



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de UNIDAD RESIDENCIAL ROMA II – POPIEDAD HORIZONTAL contra JOSE DOMINGO BARRERA NIÑO. Exp. 11001-41-89-039-2020-01308-00.

Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a la solicitud de suspensión del presente proceso por transacción y para todos los efectos pertinentes téngase en cuenta el fallecimiento del demandado JOSÉ DOMINGO BARRERA NIÑO (q.e.p.d.) (pág. 6 fl.10).

En consecuencia, para continuar la presente demanda en contra de los sucesores procesales del difunto, informe al Despacho si se inició proceso de sucesión de José Domingo Barrera Niño (q.e.p.d.) caso en el cual deberá informar el juzgado en el que cursa, el número del proceso, así como los herederos allí reconocidos y acreditar la calidad en la que intervienen estos, teniendo en cuenta todas las previsiones estipuladas en el artículo 87 del C. G del P.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. **50 hoy 14** de mayo de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49f34313d6b1c8235cabce58c3eb48b42a565d6b127a10bf16f2b1c62405d3d4**
Documento generado en 11/05/2021 07:32:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.